

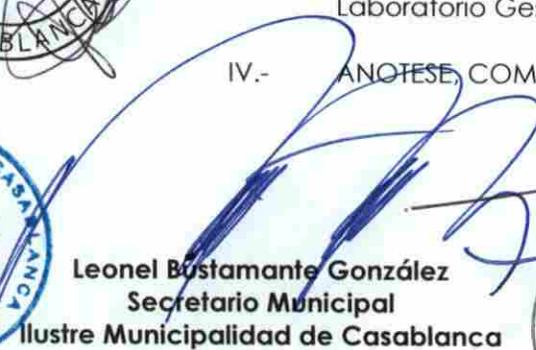
DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca, 2 OCT. 2010

- VISTO :**
- 1.- La necesidad de contar con la Provisión de Servicios de Exámenes Ges para Programa Laboratorio Ges de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
 - 2.- El proceso de adjudicación Chile Compra singularizado bajo la Orden de Compra Nº 3092-75-SE10.-
 - 3.- Lo informado por la Dirección de Salud y Finanzas en cuanto la disponibilidad presupuestaria.
 - 4.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, sobre compras Públicas y su Reglamento.
 - 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 2006 del 30 de Septiembre de 2010, que adjudica la Provisión de Servicios de Exámenes Ges para Programa Laboratorio Ges de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
 - 6.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Apruebase contrato celebrado con **SOCIEDAD COMERCIAL F & D LIMITADA**, R.U.T. Nº 76.357.820-8, para la Provisión de Servicios de Exámenes Ges para Programa Laboratorio Ges de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, por la suma única y total de \$ 513.200.- exento I.V.A.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 08 Asignación 999 "Servicios Generales del Programa Laboratorio Ges", del presupuesto de Salud vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Jurídico
Control